

CÓDIGO ÉTICO

Buqueland 

ÍNDICE

PRÓLOGO.....Pág.3

VALORES.....Pág.4

OBJETIVOS.....Pág.5

NUESTROS PRINCIPIOS CLAVE.....Pág.5

IMPLEMENTACIÓN.....Pág.12

PRÓLOGO

La Ingeniería y los Sistemas de Calidad Integral en los procesos productivos en los sectores Industrial, Naval, Offshore, Petroquímico y Eólico, son la razón de ser fundamental de nuestra organización como Empresa Europea de la Ingeniería de la Calidad y Control Dimensional. Por ello, nuestra **misión** es la participación en grandes proyectos desarrollados tanto en el territorio español como en el extranjero, conjuntamente con las empresas tractoras. La alta cualificación técnica, acreditada por numerosas certificaciones, y el permanente enfoque de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, en base al seguimiento de la normativa vigente, constituyen la referencia de todos nuestros servicios. Un hecho que ha propiciado que nuestra empresa haya puesto su rúbrica en grandes proyectos industriales tanto en el ámbito nacional como en el Internacional.

Al respecto, cabe señalar el valor añadido que posee nuestra entidad empresarial en el sector Offshore, donde nuestros técnicos cuentan con el “Know-How”, avalados por las certificaciones existentes y la absoluta confianza que nuestros clientes nos depositan proyecto tras proyecto. Una circunstancia que coloca a Buqueland a la vanguardia de este tipo de iniciativas industriales en la geografía española. Así, nuestra **visión** o aspiración futura es llegar a ser la empresa líder en el sector del control de calidad y ensayos no destructivos a nivel internacional.

Todos los aspectos anteriores, han dotado a nuestra empresa de una gran experiencia, que es el eje principal en el que descansa el deseo continuo por atender los nuevos retos que presentan los procesos productivos en la actualidad. Igualmente, *Buqueland*, como entidad moderna y dinámica, no escatima esfuerzos a la hora de ir avanzando en los conocimientos técnicos, a través de la continua formación de su personal, y de desarrollar novedosos procesos de inspección y control utilizando los equipos tecnológicos más avanzados.

Una premisa marcada por nuestra firme apuesta por proporcionar un servicio de calidad a todos nuestros clientes. Asimismo, nuestra empresa siguiendo su ímpetu expansivo, está siempre dispuesta a abrir las puertas a nuevos sectores industriales emergentes, y atender así sus demandas.

Este Código Ético va dirigido a todos los grupos de interés que rodean nuestra empresa o “*stakeholders*”. Incluyendo por lo tanto a todos los miembros de nuestra

organización, clientes, proveedores, empresas colaboradoras, organismos asociados, organizaciones de certificación y cualquier otro interesado. Representa un pilar fundamental en nuestra estrategia empresarial para la construcción del éxito mediante los valores que están presentes en todas nuestras actuaciones.

VALORES

- ❖ **Integridad y ética.** Actuamos con buena fe, transparencia y ética empresarial, cumpliendo con aquello que decimos que hacemos.
- ❖ **Gestión eficiente.** Se persigue la satisfacción de nuestros clientes por medio de una estructura establecida y a través del esfuerzo de todos los miembros de la organización coordinados.
- ❖ **Imparcialidad e independencia.** Trabajamos de forma profesional, reflejando en los informes los resultados de nuestras prácticas de forma precisa.
- ❖ **Respeto hacia todas las personas.** Tenemos en cuenta el modo en que nuestras acciones afectarán a otros y para ello procuramos el “feedback” en cada uno de nuestros servicios.
- ❖ **Responsabilidad social y medioambiental.** Consideramos el impacto de nuestras acciones en la comunidad, personas y entorno que nos rodean. Todos los miembros tienen formación específica en buenas prácticas medioambientales.
- ❖ **Calidad.**

OBJETIVOS

- ❖ Aumentar la eficacia y la eficiencia en la prestación de nuestros servicios para una mayor satisfacción de nuestros clientes. La calidad es el verdadero compromiso.
- ❖ Cumplir todas las leyes y reglamentos que regulan las actividades que realizamos.
- ❖ Mantener el compromiso con la salud, la seguridad laboral y el medio ambiente.
- ❖ Generar una cultura de respeto, desarrollo y formación dentro de nuestra empresa.
- ❖ Promover el desarrollo social y económico de nuestro entorno, y el compromiso con las Instituciones Oficiales.

NUESTROS PRINCIPIOS CLAVE

CONDUCTAS INTERNAS

- **Respetamos a las personas y tenemos un trato respetuoso con todas ellas.** No permitimos actuaciones o manifestaciones verbales ni escritas que sean irrespetuosas contra cualquier persona o grupo, se halle presente o no.
- **Cada miembro la empresa contribuye a lograr los objetivos planteados,** cada uno forma un eslabón de la cadena, por lo que todos los trabajos tienen su importancia y relevancia dentro de la estructura interna. Así pues, cada miembro debe ser consciente de las funciones que desempeña y las responsabilidades que estas conllevan, procurando cumplirlas como se establecen en los procedimientos. Tomando actitudes de cooperación, eficacia y respeto mutuo,

todos los miembros de la empresa contribuyen para que ésta ofrezca servicios competitivos. Consideramos que la calidad y la excelencia en la prestación de nuestros servicios depende de la acción colectiva de toda la organización, ya que cualquier actuación de un miembro repercute sobre el resto de la empresa y sobre la imagen de ésta.

- **La toma de decisiones se basa exclusivamente en criterios profesionales.** La posición jerárquica, la actividad y la influencia no son utilizadas para obtener beneficios personales. Los miembros de la empresa deben abstenerse de entregar o recibir beneficios o favores que condicionen la relación comercial de la empresa con terceros.
- **La custodia y preservación de los activos de la empresa** es responsabilidad de todos los miembros de la misma. Entendemos por activos tanto los equipos, instrumentos, instalaciones, materiales, coches, etc., como los procesos, sistemas, tecnologías y estrategias de negocios. Realizamos un uso responsable de los activos de la empresa, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento y utilidad.
- **No hacemos uso, bajo ningún concepto, de los fondos de la compañía para fines particulares.** No utilizamos las instalaciones, otros recursos, ni disponemos del personal para fines particulares.

EN RELACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA

- **Tratamos con dignidad, respeto y justicia** a todos los miembros de nuestra organización. No se produce ninguna discriminación por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social.
- **No permitimos la violencia, el acoso o el abuso** bajo ningún concepto en nuestra empresa. La persona afectada podrá dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de forma verbal o escrita, si el proceso es iniciado por un tercero ajeno a los actores, se realizará por escrito a la siguiente dirección de correo: buqueland@buqueland.com.

La Dirección de RR.HH. se entrevistará con las personas afectadas y realizando las actuaciones que considere necesarias para esclarecer la situación y alcanzar una solución aceptada por ambas partes. En caso de no encontrarse una solución admitida por ambas partes, el responsable de Recursos Humanos elaborará un informe sobre el asunto, indicando las conclusiones alcanzadas, posibles circunstancias y propuesta de posibles medidas a tomar, decidiendo cuales se llevaran a cabo para solucionar la situación, que serán comunicadas a la víctima personalmente.

En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá solicitar la intervención de los representantes legales de los trabajadores o de los delegados de prevención correspondientes.

Como medida de protección a la víctima, y una vez verificados los indicios de la existencia de acoso, se podrá cautelarmente determinar su separación del presunto acosador/a o adoptar cualquier otra medida cautelar que se estime oportuna.

- **Fomentamos el desarrollo, formación y promoción profesional** de los miembros de nuestra organización.
- **En caso de existir un conflicto de intereses** entre alguno de los miembros y los propios intereses de la empresa, dicha persona pondrá en conocimiento del problema a su equipo y a la dirección, para garantizar una decisión imparcial, adecuada y coherente con nuestros valores.

CONFIDENCIALIDAD

- **Mantenemos un alto compromiso con la imparcialidad y confidencialidad** de las actividades de inspección que se realizan.
- **La confidencialidad de las informaciones internas**, que no sean de dominio público, es fundamental al constituir ventajas competitivas legítimas para la empresa.

- **Protegemos la confidencialidad de los registros personales**, que permanecen restringidos a quien tiene necesidad funcional de conocerlos, salvo si el colaborador autorizase su divulgación o si esto fuese exigido por ley, reglamento o decisión judicial.
- **No manipulamos ni hacemos uso de informaciones** sobre los negocios de la empresa o de sus clientes que puedan influenciar decisiones en provecho personal, o generar beneficios o perjuicios a terceros.
- **No usamos para fines particulares ni transmitimos a otros, tecnologías, metodologías** y cualquier tipo de informaciones que pertenezcan a la empresa, aunque se hayan obtenido o desarrollado por un miembro de la empresa en su ambiente de trabajo, por ir contra la propiedad intelectual.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

- **Respetamos las leyes, reglamentos y demás legislación** nacional e internacional, integrando en este compromiso nuestra cadena de valor. La empresa cumple con todas las leyes y reglamentos pertinentes de forma rigurosa en relación con la protección ambiental, la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.
- **Actuamos legalmente en el ámbito internacional.** Nuestra empresa actúa de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en los países afectados en las operaciones de importación y exportación de bienes, servicios e información.
- **Cumplimos otros requisitos a los que la empresa se suscribe**, además de los requisitos legales aplicables. En particular, relacionados con la seguridad, la salud y el medio ambiente.
- **Competimos de forma leal y transparente** en los mercados, cumpliendo con la legislación vigente y promoviendo la libre competencia en beneficio de los consumidores.

- **Rechazamos el soborno y las prácticas corruptas.** Destacamos la necesidad de abstenerse de cualquier forma de soborno de autoridades o de funcionarios públicos, por medio de ventajas personales, procedimientos que pueden configurar infracción penal. Asimismo, nunca se deben solicitar o aceptar, ya sea directa o indirectamente, gratificaciones o sobornos de ningún tipo. Esto incluye el intercambio indebido de dinero, privilegios especiales, favores personales, beneficios o servicios. Pondremos en conocimiento de las autoridades competentes cualquier tipo de práctica corrupta de la que tengamos conocimiento y que sea constitutiva de delito, falta u otro tipo de incumplimiento legal.

EN RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

- **Proporcionamos los recursos necesarios para asegurar la calidad en la prestación de servicios,** así como la organización de los mismos y la adopción de medidas encaminadas a la protección del entorno, la seguridad de y para las personas, los aparatos o equipos y las instalaciones. Tratamos de mejorar y desarrollar las herramientas de control de cada uno de los procesos para conseguirlo.
- **Enfocamos todos nuestros esfuerzos en la satisfacción del cliente,** cumpliendo los requisitos especificados por el mismo. Garantizamos los productos y servicios de la empresa y atendemos de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del cumplimiento de la normativa vigente. Toda la empresa está implicada en la detección, análisis y corrección de los defectos surgidos en el servicio y en contribuir a la eliminación de sus causas, en beneficio del desarrollo conjunto como socios o empresas colaboradoras.
- **Valoramos las aportaciones de los clientes.** Todas las quejas, reclamaciones, apelaciones y sugerencias de nuestros clientes serán consideradas como oportunidades de mejora y serán tratadas con la seriedad y rigor que requieran sin lugar a demoras injustificadas. Como parte de nuestra política de mejora continua, evaluamos la satisfacción del cliente, conociendo su opinión,

analizando los resultados y poniendo en funcionamiento las medidas de respuesta oportunas.

- **Protegemos la confidencialidad de nuestros clientes.** Habitualmente tenemos acceso a información privada sobre las operaciones y relaciones comerciales de nuestros clientes. Tenemos la obligación ética y profesional de proteger la confidencialidad de esta información y de la información relativa al trabajo que llevamos a cabo para nuestros clientes tanto durante nuestros trabajos como con posterioridad a ellos. Asimismo, no utilizamos información de los clientes y relacionada con los trabajos en beneficio propio, puesto que puede violar las restricciones legales sobre uso indebido de información.
- **Seleccionamos a los proveedores** en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad. Igualmente, trabajamos únicamente con proveedores cuyas prácticas empresariales respetan la dignidad humana, no incumplen la ley y no ponen en peligro la reputación de la empresa. Nos relacionamos con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita, rechazando cualquier clase de práctica corrupta o soborno.
- **Seleccionamos a empresas colaboradoras** para acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas, siempre que sus actuaciones cumplan con la legalidad, nuestros principios éticos y los valores de la empresa. Las relaciones siempre se basan en las normas legales y reglamentarias establecidas, así como en el cumplimiento de este Código Ético.

RESPONSABILIDAD CON LA SALUD, LA SEGURIDAD LABORAL Y EL MEDIO AMBIENTE

- **Fomentamos y protegemos la salud y la seguridad laboral.** Establecemos criterios y pautas de actuación para desarrollar los trabajos en condiciones óptimas de seguridad y prevención laboral, así como desarrollar buenas prácticas acordes con la protección medioambiental, asegurando el compromiso con el cumplimiento con los requisitos legales aplicables a estas áreas y otros requisitos que la organización suscriba.
- **Política de Alcohol y drogas.** Uno de los objetivos fundamentales de BUQUELAND es velar por la Seguridad y Salud de los trabajadores, basándonos en la obligación del empresario y los propios trabajadores de velar por la salud y seguridad laboral tanto del individuo como de sus compañeros según lo establecido en los artículos 14,15 y 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 35/1995, entendiéndose, por tanto, que el consumo de alcohol y/o drogas puede ser origen de accidentes de trabajo, no solo para el que esté trabajando bajo sus efectos, sino para todos aquellos a los que pueda afectar su actividad..

Para ello BUQUELAND establece en este código ético la prohibición de introducir y/o consumir alcohol y drogas en todos los centros de trabajo en los que desarrolle su actividad. Como evidencia documental y compromiso por parte de los trabajadores, BUQUELAND cuenta con un acuerdo informado para el examen de alcohol y drogas según el anexo BQL-PG030-F4 que deben firmar todos los trabajadores.

- **Prevenimos los accidentes e incidentes** derivados de nuestras actividades y servicios. Tratamos tanto de optimizar el uso de los equipos e instalaciones como minimizar la generación de riesgos y gestionarlos según la normativa existente.
- **Identificamos y evaluamos periódicamente los riesgos laborales** de las actividades y servicios de la empresa. En coherencia con ello, establecemos medidas de control, eliminación o reducción.

- **Mantenemos el compromiso con el respeto al medio ambiente.** Todos los estamentos de la empresa deben asumir el compromiso de reducir los impactos ambientales que se deriven de nuestros trabajos. En los procesos de selección de proveedores y relaciones comerciales con los clientes, se considera a aquellos que cumplen con la legislación, con especial atención a los aspectos que eviten los impactos ambientales adversos.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Código Ético consiste en que cada persona relacionada e interesada para con nuestra empresa -“*stakeholders*”- debe conocer, entender y aceptar nuestros valores, y actuar de forma coherente con los mismos. De igual manera, nuestra empresa se compromete a alinear todas las políticas, estrategias y procesos con los valores y principios recogidos, además de establecer un programa de posicionamiento.

- ❖ **Comunicación.** Es fundamental que todas las personas y organizaciones involucradas conozcan nuestro Código Ético, entre los cuales son especialmente importantes los miembros de nuestra propia empresa. Tenemos un canal de comunicación a disposición de todos los interesados de forma anónima en nuestra página web www.buqueland.com. Se garantiza la confidencialidad de las denuncias, sugerencias y opiniones recibidas. Asimismo, se prohíbe cualquier tipo de represalia para quien actúe de buena fe poniendo en conocimiento de nuestra empresa una posible vulneración del Código, por esta vía u otro tipo de comunicación.
- ❖ **Fomento, verificación y revisión.** El cumplimiento de las disposiciones de este Código y la actuación acorde a éste favorecen la relación de nuestra empresa con los grupos de interés y la reputación de la misma ante la sociedad. Se procederá a una revisión periódica anual de este Código Ético. Se analizará la evolución del cumplimiento, la implantación del mismo, las sugerencias recibidas, y se modificarán o añadirán modificando aquellas disposiciones que se consideren oportunas.

- ❖ **Control del cumplimiento de este Código Ético.** Ante el incumplimiento de alguna de las disposiciones recogidas en este Código Ético, se procederá al análisis por el Departamento de Recursos Humanos de nuestra empresa y se tomarán las medidas oportunas como actuación interna. Asimismo, se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes cuando corresponda.

«Buqueland sin ética no tiene futuro»

